

Resolución de Decanato 822 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.844/2025. Convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Director de Despacho Gral., Mesa de Entradas y Salidas; y Archivo.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,  
22/12/2025

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura por concurso de un (1) cargo de DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL, MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS; Y ARCHIVO, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fojas 1/10 obra la presentación efectuada por la Sra. Decana de la Facultad, mediante la cual solicita proseguir el proceso concursal para la cobertura del mencionado cargo, remitiendo además, temario para el concurso y la nómina de agentes para conformar el Jurado evaluador.

QUE por Resolución CS N° 546/2025 se aprueban las Misiones y Funciones del cargo.

QUE el cargo de Director de Despacho General, Mesa de Entradas y Salidas; y Archivo – Categoría 2 – de acuerdo al informe de la Dirección General Administrativa Económica, de fojas 11, se encuentra contemplado en materia presupuestaria, en la Resolución CS N° 287/25, Anexo III.

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado Interno, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

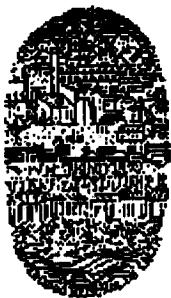
**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL, MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS; Y ARCHIVO, Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, según el siguiente detalle:

**DEPENDENCIA JERARQUICA:** Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**AGRUPAMIENTO:** Administrativo.

**REMUNERACIÓN:** Pesos Un millón Quinientos Treinta y Cuatro Mil, Seiscientos Setenta y Tres con 56/100 (\$ 1.534.673,56) más adicionales.



Resolución de Decanato 822 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.844/2025. Convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Director de Despacho Gral., Mesa de Entradas y Salidas; y Archivo.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,  
22/12/2025

**HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO:** 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas, en la Facultad de Ciencias de la Salud.

#### **CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:**

- Reunir las condiciones previstas por la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias
- Revistar como Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un mínimo de un (1) año de antigüedad.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Poseer Título Secundario (Excluyente).
- Tener experiencia en tareas similares (no excluyente).
- Experiencia en coordinación de equipos o supervisión de procesos administrativos. (No excluyente).

#### **TEMARIO:**

El temario se organiza en categorías temáticas para facilitar su estudio y evaluación, basado en normativas universitarias nacionales y específicas de la UNSa. Incluye conocimientos esenciales para el desempeño del cargo, con énfasis en procedimientos administrativos, gestión documental y ética pública.

##### 1. a) NORMATIVA INSTITUCIONAL DE LA UNSa.

Estatuto de la Universidad Nacional de Salta

Estructura organizacional de la Facultad de Ciencias de la Salud (Res. D N° 529/21 y CD n° 700/21).

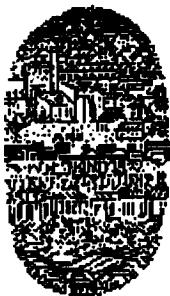
Conocimiento sobre la oferta académica de pregrado, grado y posgrado de la Facultad.

Reglamento de Mesa de Entradas y Salidas (Resolución CS N° 283/02 y modificatoria Resolución CS N° 151/21).

Reglamento de Archivo General e Histórico de la UNSa. (Resolución CS N° 444/07).

Creación del Centro de Documentación Oficial de la UNSa. (Resolución R N° 411/03).

Creación de las Páginas Web de Organismos y Dependencias de la UNSa. (Resolución R N° 270/03).



Resolución de Decanato **822 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.844/2025. Convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Director de Despacho Gral., Mesa de Entradas y Salidas; y Archivo.

De: **Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
22/12/2025

Asignación y Reordenamiento de la Numeración del Registro de Expedientes de las Dependencias de la UNSa. (Resolución R N° 1.204/10).

Subsanación de Errores Materiales (Resolución CS N° 544/11).

Sistemas de Gestión de Documentos (Resolución R N° 077/01).

Reglamento de Alumnos (Resolución CS N° 489/84).

Reglamentaciones vinculadas a procedimientos de alumnos: equivalencias de materias, expedición de diplomas, elaboración de tesis (grado y/o posgrado).

Aspectos operativos de los Reglamentos de Tesis y Trabajos Finales de las Carreras de Grado y Posgrado.

Reglamento de Becas de Formación de la UNSa. (Resolución CS N° 470/09).

Reglamento de Concursos de Profesores Regulares (Resolución CS N° 350/87 y modificatorias).

Reglamento de Concursos para Auxiliares de la Docencia (Resolución CS N° 661/88 y modificatorias).

Reglamento de Extensión de Funciones Docentes de la Facultad.

Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad.

Reglamento de Concurso para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario (Resolución CS N° 230/08 y modificatorias).

Reglamento para la Asignación del Suplemento de Mayor Responsabilidad (Resolución CS N° 375/08 y CS N° 456/09).

Reglamento de Funcionamiento de las Sedes Regionales (Resolución CS N° 125/00 y modificatorias).

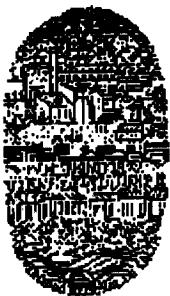
#### 1. b) NORMATIVA LABORAL Y ADMINISTRATIVA NACIONAL

Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente (Decreto N° 366/2006).

Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente (Decreto N° 1.246/2015).

Ley de Procedimiento Administrativos (Ley N° 19.549) y Decreto Reglamentario (Decreto N° 1.759/72 – T.O. 2017).





Resolución de Decanato 822 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.844/2025. Convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Director de Despacho Gral., Mesa de Entradas y Salidas; y Archivo.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,  
22/12/2025

Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley N° 22.140).

Ley de Educación Superior (Ley 24.521).

Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública (Ley N° 25.188).

Régimen Legal de Firma Digital (Ley N° 25.506).

Lineamientos para la Redacción y Producción de Textos Administrativos (Decreto N° 336/71).

Ley N° 15.930 – Archivo General de la Nación.

Decreto N° 1.131/16 - Archivo y Digitalización de Expedientes.

Resolución E N° 44/16 – Tabla de Plazos Mínimos de Conservación y Guarda de Actuaciones Administrativas.

Ley de Acceso a la Información Pública (Ley N° 27.275).

Normativas sobre protección de datos personales (Ley N° 25.326).

#### 1. c) CONOCIMIENTOS OPERATIVOS Y DE SISTEMAS

Conocimientos sobre sistemas aplicables en Mesa de Entradas: SUDOCU, COMDOC, y otros (incluyendo integración con plataformas digitales como SIU-Guaraní para gestión de expedientes).

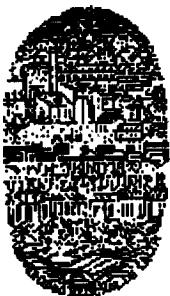
Procedimiento donde interviene la Dirección de Mesa de Entradas: Trámites de expedición de diplomas, trámites inmediatos por baja de personal, solicitudes de bajas y/o movimientos patrimoniales, solicitudes de fondos de capacitación para docentes y nodocentes, ayudas económicas de departamento para docentes.

**ARTÍCULO 2º.-** Las Misiones y Funciones para el cargo de DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL, MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS; Y ARCHIVO, Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, se encuentran establecidas en la Resolución CS N° 546/2025.

**ARTÍCULO 3º.-** Integrar el Jurado que entenderá en el presente Concurso, de la siguiente manera:

#### TITULARES:

- Roberto Silvio RODRIGUEZ, Secretaria de Consejo Superior.
- Mónica Mercedes VICENTE, Facultad de Humanidades.



Resolución de Decanato 822 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.844/2025. Convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Director de Despacho Gral., Mesa de Entradas y Salidas; y Archivo.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,  
22/12/2025

- Juan Carlos COLLADO, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

#### SUPLENTES:

- Renán Emmanuel ROMANO, Facultad de Ciencias Exactas.
- Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ, Facultad de Ingeniería.
- Aldo Joaquín CHAVEZ, Dirección General de Coordinación Administrativa.

**ARTÍCULO 4º.-** Designar los siguientes veedores gremiales, Titular y Suplente, para el presente concurso, propuestos por la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSA):

Titular: Alejandra LLANOS – Secretaria Académica

Suplente: José Enrique TEN – Dirección General de Obras y Servicios

**ARTÍCULO 5º.-** Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Cerrado Interno:

**PUBLICIDAD:** Desde el 09 de Febrero al 04 de Marzo de 2026.

**INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:** En la Dirección de Postgrado y Carrera Docente – Departamento Concurso Docente y Permanencia de esta Facultad, desde el 05 al 11 de Marzo de 2026 (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

El aspirante deberá presentar una nota dirigida a la Sra. Decana, solicitando su inscripción, un Curriculum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.

**INFORMACIÓN:** Será brindada en el Departamento Concurso Docente y Permanencia de la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad.

**PUBLICACIÓN DE LOS ASPIRANTES:** Desde el 12 al 18 de Marzo de 2026 (días hábiles).

**RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES:** Desde el 12 al 18 de Marzo de 2026 (días hábiles).

**LUGAR Y FECHA DE EXAMEN:** Dependencias de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 01 de Abril de 2026, a las 10:00 horas.

**PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO:** hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 - Res. N° 230/08 y modificatorias).



Resolución de Decanato **822 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.844/2025. Convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Director de Despacho Gral., Mesa de Entradas y Salidas; y Archivo.

**De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
22/12/2025

**PUBLICIDAD DEL DICTAMEN:** tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

**PERÍODO DE IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN:** cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

**ARTÍCULO 6º.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a: Personal Nodocente de esta Facultad, Miembros del Jurado y Veedores. Cumplido siga a la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.

HMC.

Mgs. Sandra R. Gasparini  
Secretaria de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa